



# Resolución Jefatural No. 077-2014-AGN/J

Lima, **25 FEB 2014**

**VISTOS**, el Informe N° 008-2014-AGN-DNDAAI, de fecha 17 de febrero de 2014, y el Informe N° 026-2014-AGN/DNDAAI-DNA, de fecha 12 de febrero de 2014, sobre la **"CONFERENCIA INTERNACIONAL DE ARCHIVOS – Conservación de la información, el Compromiso de las Entidades Públicas"**, a realizarse en la ciudad de Huánuco, Región Huánuco, el viernes 27 de junio del presente año;

## CONSIDERANDO:

Que, es política del Archivo General de la Nación, como órgano Rector y Central del Sistema Nacional de Archivos, promover la realización de eventos archivísticos orientados a la capacitación y actualización del personal que labora en los archivos integrantes del Sistema;

Que, el evento archivístico materia de oficialización, denominado **"CONFERENCIA INTERNACIONAL DE ARCHIVOS – Conservación de la información, el Compromiso de las Entidades Públicas"**, está comprendido dentro de los lineamientos de la política archivística propuesta por el Archivo General de la Nación con la finalidad de fortalecer el Sistema Nacional de Archivos;

Que, la Jefatura Institucional, en coordinación con la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio y la Dirección de Normas Archivísticas, está organizando el citado evento;

Que, el mencionado evento tiene como objetivo principal mostrar la importancia que cobran los archivos como agentes importantes para satisfacer las necesidades que surgen de los derechos del ciudadano, la transparencia de gobierno, el acceso a la información pública y la salvaguarda de la mejora colectiva; resalando su rol en el desarrollo y fortalecimiento de la entidad, la cultura y la integración;

Estando a los Informes N° 008-2014-AGN-DNDAAI y N° 026-2014-AGN/DNDAAI-DNA de la Dirección de Normas Archivísticas, emitidos por la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y la Dirección de Normas Archivísticas, respectivamente;

Con los visados de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Dirección de Normas Archivísticas;

De conformidad con la Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos, el Decreto Supremo N° 00-92-JUS – Reglamento de la Ley N° 25323, modificado por los Decretos Supremos N° 005-93-JUS y N° 011-2009-JUS, el Decreto Ley N° 19414, Ley de Defensa, Conservación e Incremento del Patrimonio Documental de la Nación, Decreto Supremo N° 022-75-ED – Reglamento del Decreto Ley N° 19414, y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Autorizar la “**CONFERENCIA INTERNACIONAL DE ARCHIVOS – Conservación de la información, el Compromiso de las Entidades Públicas**”, a realizarse en la ciudad de Huánuco el día 27 de junio de 2014.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar a la Dirección de Normas Archivísticas de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, la ejecución del mencionado evento; al término del mismo informará respecto los diferentes aspectos de su organización y ejecución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION  
*[Handwritten Signature]*  
TIC. PABLO ALFONSO MAGUÑA MINAYA  
Jefe Institucional

